

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 1065. -

DALCAHUE, 15 de Diciembre del 2017. -

VISTOS: La Solicitud adjunta. N° 1392, 1367, 1377, 1355. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley, N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato Honorario.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Honorarios, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

JAIME ALVARADO SUBLABRE	HONORARIOS	04 DIAS 01 DÍA	19/12/2017 AL 22/12/2017 26/12/2017
ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	HONORARIOS	02 DIA	12/12/2017 AL 13/12/2017
JOSELINNE GARCÍA VEGA	HONORARIOS	01 DÍA	11/12/2017
JUDITH HUENCHUR RUÍZ	HONORARIOS	03 DÍAS	11/12/2017 AL 13/12/2017
ANA EUJENIO EUJENIO	HONORARIOS	03 DÍAS	15/12/2017 AL 19/12/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias.

RCCC/CIVG/psvg